

ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
BARRANQUILLA E.S.E CARI ALTA COMPLEJIDAD

Resolución No.010885 de 29 de Julio de 2.010

NIT.900371394-2

Barranquilla octubre 22 de 2.019

**Doctor.**

**FABIO ARISTIZABAL ANGEL**  
**SUPERINTENDENTE NACIONAL DE SALUD**  
E. S. D

REF. Rechazo solicitud de intervención realizada por intergremial atlántico con fines de administración, como medida de solución a la crisis de la E.S.E Cari.

La asociación de usuarios del hospital universitario de Barranquilla E.S.E CARI rechaza la propuesta de intervención presentada por intergremial ante la superintendencia de salud como alternativa para resolver la crisis que se presenta en esta institución, con ello solo se busca crear las condiciones para facilitar la liquidación definitiva y entregar al sector privado el manejo absoluto de la salud en el atlántico, quienes hacen esta propuesta nunca han actuado en defensa de esta institución como ente oficial que atiende al sector más vulnerable de la población en materia de salud. Su representante en la junta directiva se ha constituido en un obstáculo a todo lo que vaya en beneficio de la institución ya que su único propósito es el beneficio económico de sus representados en detrimento de la calidad de vida de los ciudadanos que encuentran en el cari la solución a su necesidad de un servicio de calidad, prueba de ello es la serie de demandas reiterativas que han presentado contra la estampilla nivel III que origina los recursos para el sostenimiento del Cari.

Hoy han utilizado la intermediación de la procuraduría para frenar y dilatar la propuesta que a nuestro juicio resuelve la afectación que hoy padece el Cari, esta pretensión de intergremial tiene un tinte dudoso de carácter politiquero en un momento electoral buscando a nuestro juicio crear condiciones de conveniencia económica para el sector que

Dirección: calle 57 No. 23-100 Distrito de Barranquilla – Atlántico

ASOCIACION DE USUARIOS DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO DE  
BARRANQUILLA E.S.E CARI ALTA COMPLEJIDAD

Resolución No.010885 de 29 de Julio de 2.010

NIT.900371394-2

representa aprovechando que hoy el hospital comienza a mostrar un buen resultado de gestión, reflejado en la inversión hecha en el área de imagenología, unidad de cuidados intensivos adulto, pediátrica y neonatal y (2) quirófanos próximos a entrar en servicio en pocos días totalmente climatizados, igualmente el cuarto piso en el edificio de alta complejidad, además la inversión que se adelanta en la remodelación del edificio de neurociencia en proceso de ejecución. Esto debe llevarlo a reflexionar sobre la decisión correcta a tomar, así como en su momento usted vino personalmente y observo el desorden administrativo que origino la destitución de la anterior gerente, en esta oportunidad también debe recurrir al mismo mecanismo, haciendo presencia y mediante inspección ocular de la situación actual, tomar la decisión que en su conciencia y sabiduría considere de mayor conveniencia.

Esperamos de usted tome una decisión sabia acorde a lo que hasta hoy ha demostrado como funcionario responsable en el ejercicio del control en materia de salud.

Atentamente

  
**EUGENIO BEGAMBRE ALARCON**  
Presidente

  
**ANTONIO CALVO VILLALOBO**  
Tesorero

  
**MARIA V. TOVAR SUAREZ**  
Secretaria

  
**GERARDO GARCIA HERNANDEZ**  
Rep. Comité de ética Hospitalaria

  
**ADOLFO DE LA TORRE CONRRADO**  
Rep. Ante E.P.S

Dirección: calle 57 No. 23-100 Distrito de Barranquilla – Atlántico